



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las diversas Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Luís Arturo CASTILLO DELGADO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó correlativas mediatas e inmediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2002, aconsejó refrendar las diversas Resoluciones de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s. 29, 42, 97, 106 y 122/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción en el año 1997 de las materias Investigación Operativa I, Computación III, Sistemas de Información III, Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Análisis Económico, Computación IV y Metodología de la Investigación, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



mediatas Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística, Computación II, Sistemas de Datos y Cálculo Numérico, al alumno Luís Arturo CASTILLO DELGADO, Legajo N° 25655, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 127, 136 y 141/2001 y dar validez al cursado simultáneo en el año 1998 de las asignaturas correlativas Metodología de la Investigación, Seminario de Sistemas, Modelos y Simulación II, Modelos y Simulación I y en 1999 Proyecto, Planeamiento y Control de Gestión y Sistemas de Información IV, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 451/2002

UTN
MEL
LB
ES

Ing. HECTOR CARLOS BERTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento